# ACUERDOS PARA FAVORECER LAS INTERACCIONES ARMONICAS EN EL MARCO DE LA PROTECCION INTEGRAL EN EL JARDIN INFANTIL COFINANCIADO VILLA MARY 2025

**JARDIN INFANTIL COFINANCIADO VILLA MARY**

**Responsable del Servicio:**

**RAFAEL COGOLLO AHUMEDO**

**2025**

# ACUERDOS PARA FAVORECER LAS INTERACCIONES ARMONICAS EN EL MARCO DE LA PROTECCION INTEGRAL EN EL JARDIN INFANTIL COFINANCIADO VILLA MARY 2025

## OBJETIVO:

Establecer los compromisos de cada agente que conforma la Unidad operativa Jardín y Familia para ofrecer a los niños y niñas una atención de calidad en el marco de sus derechos, mediante un trabajo de participación y compromiso de familias/cuidadores, y profesionaless en API.

## JUSTIFICACIÓN

El presente documento surge como una herramienta fundamental para fortalecer la corresponsabilidad entre el Jardín Infantil Cofinanciado Villa Mary y las familias/cuidadores de las niñas y los niños que hacen parte de la Unidad Operativa. En el marco de la garantía de los derechos de la primera infancia, resulta imprescindible establecer compromisos claros que orienten las acciones de todos los agentes involucrados en el proceso educativo y de cuidado.

La atención integral de las niñas y los niños no solo depende de la labor de las profesionales del jardín, sino también de la participación activa y comprometida de sus familias. Por tal razón, este acuerdo busca armonizar las responsabilidades compartidas, promoviendo una comunicación respetuosa y constante, el cumplimiento de deberes básicos y la generación de entornos protectores, nutritivos y afectivos, tanto en el hogar como en el jardín infantil.

Además, se pretende garantizar una atención con calidad, basada en el respeto, la inclusión, el cuidado calificado y el desarrollo integral. Este documento permite establecer lineamientos comunes que contribuyen a la prevención de situaciones de riesgo, al fortalecimiento de vínculos afectivos y al cumplimiento de los objetivos pedagógicos, sanitarios y sociales establecidos por la unidad operativa.

En consecuencia, este documento de acuerdos orientados a favorecer las interacciones armónicas en el marco de la protección integral de las niñas y los niños representa un instrumento clave para construir una comunidad educativa participativa, solidaria y coherente con las necesidades y derechos de las niñas y los niños en su primera infancia.

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN O ACTUALIZACIÓN

El documento de acuerdos fue construido mediante un proceso participativo e intencionado que permitió integrar las voces y experiencias del equipo de trabajo del Jardín Infantil Cofinanciado Villa Mary, así como de las familias y cuidadores de los niños y niñas que hacen parte del servicio. Este proceso se desarrolló a partir de la reflexión conjunta sobre las prácticas cotidianas, los desafíos en la convivencia y la necesidad de establecer lineamientos claros que orienten las relaciones armónicas en el marco de la protección integral.

La construcción del documento se llevó a cabo en las siguientes etapas:

- ✓ **Diagnóstico y análisis institucional**: Se realizó un análisis de las dinámicas observadas en el día a día del jardín infantil, identificando fortalezas, necesidades de mejora y situaciones recurrentes que requerían acuerdos específicos para garantizar el bienestar de las niñas y los niños; este análisis fue liderado por el equipo pedagógico y la psicóloga de apoyo.

- ✓ **Socialización y recolección de aportes**: Se realizaron encuentros con las profesionales en atención a la primera infancia, las familias y/o cuidadores durante reuniones pedagógicas y jornadas institucionales. En estos espacios se compartió el propósito del documento y se promovió la participación activa de los adultos responsables, quienes expresaron sus expectativas, inquietudes y compromisos frente al proceso de crianza compartida.

- ✓ **Redacción y validación colectiva**: Teniendo en cuenta los insumos recogidos, se redactaron los compromisos por parte del jardín infantil y por parte de las familias/cuidadores. Este borrador fue socializado nuevamente con la comunidad educativa, permitiendo su validación, ajustes y aprobación final.

- ✓ **Implementación y seguimiento**: Una vez finalizado, el documento fue adoptado como guía para la convivencia, el trabajo corresponsable y la articulación de esfuerzos en la atención a las niñas y los niños de la unidad operativa. Su cumplimiento será monitoreado en conjunto por el equipo del jardín y las familias, a través de reuniones periódicas, canales de comunicación y encuentros pedagógicos.

Este proceso permitió fortalecer el sentido de pertenencia, la corresponsabilidad y el compromiso colectivo con el bienestar integral de las niñas y los niños del Jardín Cofinanciado Villa Mary.

## ACUERDOS POR PARTE DEL JARDÍN INFANTIL

1. Brindar atención con cuidado calificado promoviendo los derechos de los niños, niñas y las familias, en horario de 7am a 4pm.

2. Dar a conocer el proyecto pedagógico, entre los espacios del jardín y el hogar, propiciando el desarrollo integral, afianzando valores de convivencia, como solidaridad, respeto y lealtad entre otros.

3. Se hace énfasis a las familias que el servicio que presta la unidad operativa es gratuito, por lo cual deben garantizar que el niño asista todos los días.

4. Socializar a las familias, niños y niñas, el proyecto pedagógico con el fin de vincularlos en el desarrollo de las experiencias pedagógicas y de esta manera potenciar su participación.

5. Brindar información a las familias sobre la alimentación al interior de la unidad operativa.

6. Mantener informados a los padres de familia sobre el proceso de desarrollo de los niños/as, entregando observadores e informes pedagógicos por escrito.

7. Generar espacios de participación con las familias, que propicien la educación inicial.

8. Brindar y promover fortalecimientos a familias/cuidadores de los niños/as que fortalezcan la convivencia en las familias, pautas de crianza óptima, alimentación sana y sensibilización frente a la inclusión.

9. Divulgar, prevenir e identificar posibles situaciones de maltrato físico y/o verbal, violencia intrafamiliar, negligencia y abuso sexual, activando las rutas de atención cuando sea necesario.

10. Realizar novedades diarias e informar inmediatamente a la familia/cuidadores cuando se presenten situaciones de enfermedad, accidente, inapetencia entre otros.

11. Sensibilizar y verificar que los niños/as asistan a los controles médicos, al programa de crecimiento y desarrollo (diagnostico nutricional, desarrollo para la edad, tamizaje auditivo y visual) y odontológico.

12. Promover en los niños/as conductas de autocuidado como lavado de manos, cepillado de dientes y presentación personal.

13. Entregar a los niños/as a un adulto responsable, con previa presentación del carné, el cual es absolutamente imprescindible, en caso de no ser los padres de familia deben tener autorización para ser entregado el niño.

14. Elaborar compromisos referentes al estado de salud de los niños y niñas y el NO cumplimiento de entrega de soportes en cuanto al estado de salud.

## ACUERDOS POR PARTE DE LAS FAMILIAS Y/O CUIDADORES

1. Cumplir con los horarios de ingreso y salida de los niños/as al jardín infantil y siempre presentar el carnet con la persona previamente autorizada, para retirar al niño/a, no se hace entrega a menores de edad.

2. Traer a los niños/as en buenas condiciones de aseo, bañados, con ropa limpia, uñas cortas - control de pediculosis, baño diario.

3. Presentación personal de los padres de familia y/o acudientes a la hora de ingreso y salida de los niños.

4. No llegar al jardín o a alguna actividad especifica con pijama, chancletas, batolas, etc.

5. Brindar información veraz y oportuna en caso de enfermedad, Síntomas presentados y asistencia médica.

6. Informar al jardín y aportar constancia médica, justificar con incapacidad o por escrito la ausencia de los niños/as, al igual que el egreso del jardín.

7. Asistir al Jardín en caso de presentarse alguna novedad, referente al estado, de salud del niño o la niña. En caso de enfermedad llevarlos al médico.

8. Realizar el seguimiento adecuado de controles como valoración integral, pediatría y especialistas, al igual que cumplir con el esquema de vacunación de los niños y niñas.

9. Apoyar de manera constante los buenos hábitos del consumo de alimentos, saludables para niños en casa.

10. Brindar buen trato y cuidado calificado a los niños y niñas al igual que a todo el personal del Jardín.

11. Comunicación cordial y asertiva por parte de las familias y cuidadoras-cuidadores hacia las docentes y viceversa.

12. Informar al Jardín Infantil, situaciones de presunta violencia, entendiendo que las acciones seguidas son para el beneficio de cada una de las familias y de los niños y niñas.
13. Los casos que se identifiquen como vulneración de derechos de los niños y las niñas, será remitido para seguimientos por psicología, nutrición y/o educación especial, teniendo en cuenta la particularidad del caso.

14. Asistir y participar de las actividades elaboradas por los profesionales de la unidad operativa.

15. Fortalecer su corresponsabilidad como familia cumpliendo con todos los compromisos que evidencien el sano desarrollo de los niños y niña.

## COMPROMISOS PARA EL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS

- ✓ **Seguimiento mensual:** Socializar una vez al mes los temas (compromiso por entrega de documentación faltante, importancia de la puntualidad, hábitos de higiene personal, entre otros) que apoyan el cumplimiento de los acuerdos establecidos por parte del jardín y las familias y/o cuidadores.

- ✓ **Registro de avances:** Realizar actas de los avances, incumplimientos, alertas tempranas y acciones correctivas en relación con los compromisos de convivencia y protección integral.

- ✓ **Comunicación constante:** Fortalecer los canales de comunicación con las familias para el seguimiento continuo de compromisos.

- ✓ **Evaluación participativa:** Realizar al menos una evaluación semestral conjunta para valorar el cumplimiento de los acuerdos, identificar fortalezas y formular compromisos de mejora.

- ✓ **Actualización de acuerdos:** Participar en la revisión y ajuste de los acuerdos cuando se evidencien nuevas necesidades institucionales o familiares.

## SEGUIMIENTO A SU CUMPLIMIENTO

Para dar cumplimiento al presente documento, se realizará un seguimiento mensual a cada una de las temáticas a fortalecer con las familias y/o cuidadores de las niñas y los niños de la unidad operativa, las cuales estarán respaldadas por las respectivas actas que evidenciarán el 100% de la participación activa de la comunidad beneficiaria del servicio.